

Expediente: 13479/19

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ MEDINA MARIA LIDIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202193014 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - MEDINA, MARIA LIDIA-DEMANDADO

20202193014 - PIATTONE, TOMAS FABIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 13479/19



H106018233006

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ MEDINA MARIA LIDIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 13479/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/11/2024 presentado por el letrado Tomás Fabián Piattonne:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209537176053**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$35.708,93** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **TOMÁS FABIAN PIATTONE - M.P. n° 5767**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20202193014**, C/A N° **460209537720214**, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (\$3.570,89 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$2.856,71 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 13479/19 3

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar \$84.171,44

Monto depositado \$39.279,82

10% \$3.570,89

8% \$2.856,71

Honorarios bruto \$35.708,93

Saldo de honorarios pendientes a cobrar \$48.462,51

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.